

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**“IDENTIDAD CULTURAL LOCAL DESDE UN ENFOQUE
JURIDICO EN MADRE DE DIOS, 2019”**

TESIS PRESENTADA POR:

Bachiller: SEVILLANOS TACOMA, Antonio

Bachiller: ECONEMA HUANSI, Gian Franco.

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE ABOGADO.**

ASESOR: DR. FREDY DUEÑAS LINARES

PUERTO MALDONADO, 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**

FACULTAD DE EDUCACION

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**



**“IDENTIDAD CULTURAL LOCAL DESDE UN ENFOQUE
JURIDICO EN MADRE DE DIOS, 2019”**

TESIS PRESENTADA POR:

Bachiller: SEVILLANOS TACOMA, Antonio

Bachiller: ECONEMA HUANSI, Gian Franco.

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL
DE ABOGADO.**

ASESOR: DR. FREDY DUEÑAS LINARES

PUERTO MALDONADO, 2022

DEDICATORIA

A Dios principalmente, por ser mi mayor fuente de inspiración, ya que cada día ha estado, en cada momento para ser una persona cada vez mejor.

A mis Padres, por ser parte esencial e importante en mi vida, por ser mi motor de motivación cada vez que quería caer, gracias porque sus manos siempre me levantaron. A Leonhard y Milagros, fuente de energía y voluntad.

Antonio.

A Dios, por ser mi guía en todo momento, gracias padre celestial por tu inmensa bondad, de hacerme una mejor persona todos los días.

A mi papá Fernando Econema Bairos, que se encuentra en el cielo, que siempre me inculcó buenos valores a mi mamá Juana Huansi Peso que a pesar de su enojo siempre me apoyo en mis decisiones, ellos quienes nunca perdieron la confianza en mí, gracias por el gran apoyo que me han dado, están en un lugar importante de mi vida y de mi corazón. Este título está especialmente dedicado a ustedes.

Gian Franco.

AGRADECIMIENTO

A la “Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, por aceptarme en tan prestigiosa institución, donde realice uno de mis más grandes sueños, terminar mi carrera universitaria.

A nuestro Asesor Dr. Dueñas Linares, Fredy, por su gran apoyo en toda la realización de este importante trabajo, gracias por todos sus conocimientos.

Un gran agradecimiento a todos los juristas por el apoyo brindado, y tener confianza en nosotros.

Antonio.

A la UNAMAD, tanto a sus estudiantes como a todo el personal que allí trabaja, compartimos un espacio sagrado, con unidad, apoyo y cariño para seguir creciendo.

Gracias a nuestro asesor el Dr. Dueñas Linares, Fredy, quien con su paciencia e insistencia nos indujo a concretar el presente estudio hasta su culminación.

A la “Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, por ser mi casa de estudios, donde conocí personas importantes que me apoyaron para concluir mi bella profesión.

Gian Franco.

PRESENTACIÓN

SEÑOR, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS:

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumpliendo al Reglamento de Grados y Títulos de la “Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, tenemos el alto honor de dirigirnos a ustedes presentado y dejando a vuestra consideración los resultados de la investigación titulada: “Identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019. Para optar el Título Profesional de Abogado.

El presente trabajo de investigación, se realizó con el propósito de Determinar el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019. El cual también servirá como referente para futuras investigaciones sobre el tema estudiado.

La investigación consistió en describir el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019, que según los hallazgos se encuentra en un nivel bajo y medio, lo que significa que es necesario reforzar la identidad a nivel de variable y dimensiones para seguir creciendo como sociedad local.

RESUMEN

“Identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019”, Tuvo como propósito: Determinar el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019.

Siguió una metodología de corte descriptiva, explicativa y mixta, con la utilización de una variable aplicada en una muestra de tipo no probabilística intencional de 28 especialistas en el área del derecho y las ciencias políticas y pobladores de Tambopata Madre de Dios.

Llegando a concluir en lo siguiente:

La identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019, en los juristas de Tambopata, región Madre de Dios se ubica en un nivel medio. Fundamentado en la Tabla 6, donde la media para la variable: Identidad Cultural es 40,61 puntos, la cual corresponde a la categoría de nivel Medio, es decir, que los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, tienen la percepción que la Identidad Cultural está en un nivel Medio.

Palabras clave: Identidad cultural, identidad lingüística, Identidad histórica, Identidad étnica, Identidad jurídica, Identidad política

ABSTRACT O SUMMARY

"Local cultural identity from a legal approach in Madre de Dios, 2019", Its purpose was: Determine the level of local cultural identity from a legal approach in Madre de Dios, 2019.

A descriptive, explanatory and mixed methodology was followed, with the use of a variable applied to a non-probabilistic intentional sample of 28 people.

Concluding in the following:

The local cultural identity from a legal approach in Madre de Dios, 2019, in the jurists of Tambopata, Madre de Dios region, is located at a medium level. Based on Table 6, where the mean for the variable: Cultural Identity is 40.61 points, which corresponds to the Medium level category, that is, the jurists of Tambopata Puerto Maldonado have the perception that Cultural Identity is at a medium level.

Keywords: Cultural identity, linguistic identity, Historical identity, Ethnic identity, Legal identity, Political identity.

INTRODUCCIÓN

“Identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019”, Surge por la necesidad de resolver los problemas de la identidad local en los habitantes de Madre de Dios, y en la concepción de juristas locales.

La identidad se encuentra estrechamente vinculada a la idea que tienen las personas, como también a las ciencias jurídicas, debido a que la identidad cultural en un entorno jurídico o personalidad jurídica se encarga de reconocer a una asociación, persona, empresa o entidad, el cual cuenta con la capacidad y habilidad suficiente para contraer obligaciones, como también realizar actividades donde se genere una responsabilidad jurídica correcta frente a sí mismo como a terceros.

La identidad en el ámbito jurídico cuenta con dos criterios importantes entre los cuales mencionamos;

1. **La identidad como derecho civil:** es la más común y aceptada porque tiene que ver con la identidad personal, el cual es un derecho fundamental y esencia de las personas, también son conocidos como el derecho de la personalidad, debido a que la identidad es inseparable de las personas, por lo tanto, para que exista un individuo tiene que estar identificado por sus atributos y aspectos tantos internos como eternos.
2. **La identidad como derecho público:** es un derecho que le pertenece a todos los seres humanos, debido a que tiene fundamentos axiológicos en identidad personal, y es sometido a objeto de tutela constitucionalmente.

Es importante mencionar que la identidad como un complemento o atributo a la personalidad, llega a limitar la visión que existe de sí misma, debido a que se ve más como un derecho personalismo que esta perfeccionado con el nombre personal, la nacionalidad hasta la identidad cultural. También es necesario mencionar que el derecho tiene la capacidad de avanzar, porque desde el mismo momento o instante

en el cual se reconoce la identidad personal, se está reconociendo la identidad como un derecho esencial, fundamental e importante para el ser humano.

La cultura cuenta con un factor esencial y es que es una función social, que se encarga de proporcionar una valoración de sí mismo, para que el individuo cumpla con el desarrollo colectivo o personal. La identidad cultural tiene que ver con todos aquellos elementos y costumbre que han sido heredadas de épocas pasadas, son influencias de personas exteriores que han sido adoptadas, como también novedades o eventos que son totalmente locales.

La identidad cultural de una comunidad o pueblo se define de manera histórica por muchos aspectos en el cual se plasma su cultura como; ritos, lengua, relaciones sociales, instrumentos comunes, ceremonias, creencia, valores, comportamiento colectivo, estos son rasos y elementos propios que define a una identidad cultural, debido a que es anónimo inmaterial, es decir, es un producto que realiza la colectividad.

Capítulo I: Problema de investigación, desarrolla aspectos como la descripción del problema, definición del problema, justificación del problema, objetivos.

Capítulo II: Marco Teórico antecedentes de la investigación, bases teóricas, y términos básicos para dar mayor sustento a la sección metodológica.

Capítulo III: Metodología de la Investigación, describiendo la metodología empleada el diseño, el tipo descriptivo, la población, la muestra y los instrumentos y técnicas de colecta de información.

Capítulo IV: Discusión y el tratamiento estadístico, y el análisis de la investigación, concluyendo al final con las referencias bibliográficas, las conclusiones, recomendaciones y los anexos.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
PRESENTACIÓN	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT O SUMMARY	iv
INTRODUCCIÓN	v
ÍNDICES DE GRÁFICOS	ix
ÍNDICE DE TABLA	x
CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. 37	
1.2. 37	
1.3. 38	
1.3.1. 39	
1.3.2. 39	
1.4. 39	
1.4.1. 40	
1.4.3. 40	
1.6 Justificación.	16
1.7. 42	
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.	18
2.1. 43	
Antecedentes Nacionales	18
Antecedentes Internacionales	20
<u>2.2.</u> Marco teórico	24
2.3. 63	
CAPITULO III METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.	48
3.1. 65	
3.2. 65	
3.3. 65	
3.4. 66	

3.1.1. 67	
3.2. 67	
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	54
4.1.70	
4.2. Análisis Cuantitativo De Las Variables.	55
Discusiones	71
Conclusiones	72
Recomendaciones	73
Referencia Bibliográfica	75

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Resultados generales de la variable: Identidad cultural.	55
Gráfico 2 Resultados generales de la dimensión: Identidad Lingüística.	56
Gráfico 3 Resultados generales de la dimensión: identidad histórica.	57
Gráfico 4 Resultados generales de la dimensión: Identidad Étnica	58
Gráfico 5 Resultados generales de la variable: Identidad Jurídica.	61
Gráfico 6 Recta de regresión lineal entre las variables: Identidad política.	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	47
Tabla 2 Muestra	48
Tabla 3 Confiabilidad del instrumento.	50
Tabla 4 Validación del instrumento.	51
Tabla 5 Puntuaciones generales de la Variable Identidad Cultural y sus Dimensiones.	53
Tabla 6 Descriptivos de la variable Identidad Cultural	54
Tabla 7 Resultados generales de la variable: Identidad Cultural	55
Tabla 8 Descriptivos de la variable Identidad Lingüística.	56
Tabla 9 Resultados generales de la dimensión: Identidad lingüística.	57
Tabla 10 Descriptivos de la dimensión Identidad Histórica	58
Tabla 11 Resultados generales de la dimensión: Identidad histórica.	59
Tabla 12 Descriptivos de la dimensión Identidad Étnica.	60
Tabla 13 Resultados generales de la dimensión: identidad étnica.	61
Tabla 14 Descriptivos de la Dimensión Identidad Jurídica.	62
Tabla 15 Resultados generales de la dimensión: Identidad Jurídica.	64
Tabla 16 Descriptivos de la dimensión Identidad Política	66
Tabla 17 Resultados generales de la dimensión: Identidad política	66

CAPÍTULO I PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La identidad cultural no se basa solamente en la descripción o adscripción a un determinado grupo, sino que forma parte activa del mismo, debido a que dirige el estilo de vida y los actos individuales a otras personas que se encuentran en una comunidad, tomando siempre las conductas o actos positivos de esta, es necesario mencionar que no son considerados los actos de violencia que afecten la integridad de la persona, por tal motivo se hace uso y practica al ordenamiento jurídico que se encuentra vigente en el país.

La identidad cultural se determina mediante los medios jurídicos de la Región de Madre de Dios y Tambopata, que se encargan del reconocimiento y la regulación de la protección a través de la normativa legal que se encuentra establecida en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, donde se establece que se debe de promocionar y proteger la identidad cultural de cada país, también mencionan que estas normas se encuentran reguladas a los derechos humanos. Es importante mencionar que en la Localidad de Tambopata estas normas y derechos se encuentran en una situación de desventaja, por tal motivo es necesario que se reconozca de una forma individualizada cada uno de sus derechos.

Las entidades gubernamentales y no gubernamentales, tienen el deber y la obligación de promover, respetar y valorizar la identidad cultural, debido a que estas entidades tienen la capacidad de realizar planes y políticas que garanticen y permita el cumplimiento de que se realicen las actividades culturales sobre la identidad.

En la Región de Madre de Dios, existe un problema sobre la identidad cultural, debido a que hay una falta de protección a los derechos de identidad cultural, ya que existe discriminación sobre la cultura de la comunidad, debido a que cada vez que pasa el

tiempo estas actividades sobre la identidad cultural se van perdiendo en los pueblos originarios, y no son tomadas en cuenta a nivel regional; otro punto importante es la afluencia de gran cantidad de habitantes de otras provincias exógenas, que afecta manera directa pues no conocen las costumbres y creencias de sus comunidades de origen.

Por tal motivo; es importante implementar soluciones a esta problemática, a través de la creación de políticas en el sector civil como gubernamental, que se encuentren dirigidas a la promoción y reconocimiento de la identidad cultural, a través de la identidad jurídica con el propósito que todos los habitantes tengan el conocimiento y sobre todo conozcan la identidad cultural en todos los sectores de Madre de Dios, los cuales deben estar fortalecidos por las políticas regionales que garanticen el hecho de pertenencia y también puedan seleccionar los elementos culturales que provengan de otras regiones del país que le sirvan para el desarrollo y crecimiento de las personas evitando siempre el abuso de poder y discriminación en la población.

1.2. Formulación del problema.

Problema General:

- ¿Cuál es el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019?

1.3. Problemas específicos

- PE1. ¿Cuál es el nivel de identidad lingüística en los pobladores de Tambopata, 2019?
- PE2. ¿Cuál es el nivel de identidad Histórica en los pobladores de Tambopata, 2019?

- PE3. ¿Cuál es el nivel de identidad étnica en los pobladores de Tambopata, 2019?
- PE4. ¿Cuál es el nivel de identidad jurídica en los pobladores de Tambopata, 2019?
- PE5. ¿Cuál es el nivel de identidad política en los pobladores de Tambopata, 2019?

1.3.1. Objetivo general.

- Determinar el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos:

- OE1: Definir el nivel de identidad lingüística en los pobladores de Tambopata, 2019
- OE2: Definir el nivel de identidad Histórica en los pobladores de Tambopata, 2019
- OE3: Definir el nivel de identidad étnica en los pobladores de Tambopata, 2019
- OE4 Definir el nivel de identidad jurídica en los pobladores de Tambopata, 2019

- OE5 Definir el nivel de Identidad política en los pobladores de Tambopata, 2019
- OE 6 Describir la normativa nacional y local que explica sobre la identidad local en los pobladores de Tambopata, 2019

1.4. Variable.

1.4.1. Variable

X: Identidad cultural local desde un enfoque jurídico

Dimensiones:

- Identidad lingüística
- Identidad Histórica
- Identidad étnica
- Identidad jurídica
- Identidad política

1.4.2. Operacionalización de variable Dependiente.

TÍTULO: "Identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019"

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 IDENTIDAD CULTURAL	Identidad lingüística	
	Identidad Histórica	
	Identidad étnica	
	Identidad jurídica	
	Identidad política	

1.6 Justificación.

Este proyecto aborda la identidad cultural desde un enfoque jurídico el cual tiene gran importancia, debido a que su interpretación se encuentra dirigida y ligada a la diversidad cultural, que es relevante en su fundamento jurídico que permite su sostenimiento y fortalece los derechos humanos y la pertenencia a una cultura. Es necesario mencionar que a pesar del gran esfuerzo y dedicación constitucional por conservar la diversidad cultural, esta se va perdiendo con el transcurrir del tiempo especialmente en Madre de Dios, pues, siguen habiendo prácticas sociales que amenazan la extinción de la riqueza cultural regional.

Aún persiste la discriminación y/o minimización de las manifestaciones culturales locales, frente al abrumador ingreso de manifestaciones externas promovidas por la migración interna y externa que opacan cualquier expresión local, tendiendo a eliminarla.

Su gran importancia se visibiliza pues mejora los procesos que estén vinculados con los derechos democráticos constitucionales que respalden la revalorización de la identidad cultural, desde una visión intercultural y visión multicultural basada en los derechos humanos, es importante mencionar que estos procesos mejoraran la participación de grupos contemporáneos e históricos de la población Peruana.

1.6.1. Justificación Teórica

El estudio contribuirá al progreso de las teorías expresadas mediante la; "Identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios", el cual aporta con nuevos e importantes conocimientos científicos para el fortalecimiento y revalorización de la identidad cultural, de igual forma servirá para proponer y formular alternativas y estrategias importantes para mejorar esta problemática actual que acontece en la región.

1.6.2. Justificación Práctica.

Contribuye con elementos de juicio válidos en los diferentes componentes de la sociedad local y la adopción de prácticas de identidad cultural expresada en su patrón cultural fortalecido a través de la identidad jurídica.

1.6.3. Justificación Metodológica.

Se utilizará como referencia metodológica para todos aquellos trabajos de investigación que estén relacionados en el tema de estudio, debido a que los instrumentos aplicados son válidos y confiables; por tal motivo, pueden ser utilizados como referencia para otros investigadores.

1.6.4. Justificación social.

El estudio es de mucha importancia ya contribuirá a consolidar la sociedad de Madre de Dios y de la provincia de Tambopata, pues la identidad cultural permite el desarrollo y crecimiento sostenible de la región, generando ciudadanos comprometidos con sus expresiones culturales locales que son su sello de expresión cultural.

1.7. Consideraciones éticas.

- El desarrollo de la investigación respetó la confidencialidad de la información suministrada por los especialistas y pobladores de Puerto Maldonado.
- Se respetó las normas APA, y las citas textuales
- Fue realizado bajo los permisos correspondientes.
- Los instrumentos de investigación fueron validados por el “Juicio de Expertos”.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes de estudios.

2.1.1. Antecedentes Nacionales:

Para **Espinosa (2011)** En su tesis sobre: *“Estudio sobre identidad nacional en el Perú y sus correlatos psicológicos, sociales y culturales”*. Concluye que:

La identidad a través de los grupos nacionales y etnias en una evaluación positiva se diría que estos grupos se asocian entre sí, es decir, en el caso de los grupos mestizos y andino con el grupo nacional, es necesario mencionar que no se asocian con los negros, asiáticos, blancos y amazónicos. En el país existe una centralidad de componentes mestizos, y sus evaluaciones e identificaciones son las mejores para la identidad nacional positiva. A través del estudio de los prejuicios y estereotipos hacia los diferentes grupos étnicos, se determinó que en estos existen estatus bajos y altos, mediante estos resultados se comprobó que los procesos cognitivos, sociales, afectivos y culturales poseen una manifestación de exclusión social.

2.1.2. Antecedentes Internacionales:

Según **Martins (2014)**. Tesis sobre: *“Cultura e identidad: interacción y conflicto en la construcción de una cultura común brasileña”*. Concluye que:

La cultura e identidad brasileña se encarga de construir una identidad teniendo en consideración, la opinión de especialistas, autores e investigadores del país, para determinar los conflictos e interacciones que están presentes para la formación de la identidad cultural, y dar una visión global para el proceso de formación de su población. Es importante mencionar que esta investigación revelo algunos de los principales conflictos que existen en los procesos de la cultura en el país, como la falta de

aceptación y conciencia por parata de la población brasileña, también existen personas negativas y conflictivas, y sobre todo desmotivada y con falta de creencias.

Para **Lara (2017)**. Tesis sobre ***“Análisis del derecho de acceso a la cultura desde una perspectiva garantista, y de su armonización jurídico-administrativa en Iberoamérica. Propuesta de un modelo de administración pública de la cultura basado en el esquema Mexicano”***. Concluye que:

Todos los seres humanos tenemos el derecho a la cultura, debido a que cuenta con variantes conceptuales y científicas en el ámbito académico profesional, es un derecho y acceso a la cultura, por tal motivo se profundizo sobre los derechos fundamentales como también sobre los servicios públicos, para determinar las diferencias que existen, sobre el derecho de acceso a los servicios y bienes culturales que el estado tiene la obligación y el deber de presentar, de igual forma tiene que materializar este derecho importantes en las obligaciones y deberes que se encuentran establecidas en el marco de la administración pública.

Para **Moreno (2017)** Tesis sobre: ***“La cultura en la Constitución de 1999 de la República Bolivariana De Venezuela”***, concluyo que:

A tevés de los inicios constitucionales la República de Venezuela en el siglo XIX, es un estado autónomo e independiente, su desarrollo se encontró enfocado a conformar como objetivo integracionista de la “Gran Colombia”. En el siglo XX nace el nombre de Estados Unidos de Venezuela, por el fracaso y la brusquedad ideal sobre la independencia y autonomía propia de las provincias, que anteriormente conformaron la Capitanía General, el cual fue reprimido para no independizar el nuevo estado federal, por lo tanto se le da este nuevo nombre en el siglo XX. En esta época se reconoció el deseo y contundencia de conseguir la paz, de una norma organizada y efectiva a través de las once constituciones que fueron firmadas en el siglo XIX, el cual expresan el sustento económico, social, político, psicológico e ideológico de esta

época, es importante mencionar que estos sustentos pueden variar a mayor o menor grado, debido a que van a depender del poder o fuerza que convergen su creación.

La principal instancia estuvo conformada por el Gobierno Conservador que tienen como objetivo principal buscar un orden centralista. En segunda instancia estuvo conformada por los Liberales que se encargaban de buscar una autonomía en las provincias a través de una fórmula federal. Es necesario mencionar que existían otras duplas enfrentadas, que querían una integración y recuperación de la “Gran Colombia”, pero existían personas que se oponían a esta, lo cual generó que Venezuela en el siglo XIX, se encontrara asignada por la guerra civil. Mediante la conformación de las naciones y estados dio inicio a batallas secretas o internas para apropiarse del poder, generando guerras civiles con diferentes interpretaciones y nombres que mantuvieron a la nación en una constante violencia e inquietud, esto se encuentra escrito en los documentos constitucionales.

En la constitución de 1811, la definición de cultura no se encuentra definida como tal, debido a que esta palabra se utilizaba de forma genérica, es decir, se utilizaba para determinar los medios de producción, haciendo referencia a la palabra industria, mediante sinónimos de comercio y oficios. Otro punto es que la palabra cultura no significa civilización, agricultura, arte, antropológico y menos a un sinónimo de sociedad.

Existen garantías y libertades constitucionales entre las cuales identificamos:

1. La presencia de comunidades y grupos sociales en minorías de mestizos, afros descendientes, aborígenes y extranjeros, que expresan sus derechos.
2. El derecho como ciudadanos en relación a la religión, no existía la posibilidad a la libertad o no culto ante la sociedad, debido a que desde primera instancia la constitución heredaba la religión católica.

3. La educación era una de las actividades que tenían posibilidad para la asimilación social, debido a que era un criterio importante porque contaban con valores culturales.
4. El derecho que involucraban la impresión, creación y distribución de revistas y libros, entre otros. El derecho de autor y la explotación de patentes se encargaban de determinar el grado de complicación que se encontraban la economía y derechos culturales.
5. A través de la integración y participación regional en Latinoamérica se generó una preocupación estratégica para la recuperación cultural mediante las políticas internacionales, para crear sentido y conciencia en los pueblos latinoamericanos, mediante el pasado, presente y futuro histórico

Para **López (2014)**. Tesis sobre ***“Identidad cultural de los pueblos indígenas en Guatemala”***. Concluye que:

Mediante la identificación del ordenamiento jurídico actual en el país, existen varias normas y costumbres que se encargan de regular y proteger los derechos humanos, desde un punto de vista de pertenencia o colectivas de las regiones o pueblos indígenas. Para determinar y analizar cuáles son los principales elementos que se encuentran en la identidad cultural del país, sobre todo en los pueblos indígenas, es importante saber cómo es la interacción ante la sociedad, de saber cómo se desenvuelven, todo con el debido respeto, con el fin de delimitar que los elementos constitucionales del sentido de pertenencia en los pueblos indígenas, son implementados a través de costumbres y normas que determinan la riqueza, el estilo de vida haciéndolos multiculturales.

2.2. Marco teórico

Identidad Cultural.

La identidad se encuentra definida mediante el sentido de reconocimiento y el sentimiento de pertenencia que identifica a un determinado grupo, que lucha, reconoce y acepta a cada uno de los miembros.

Gallo (1998), muestra que la identidad Cultural es como: “La perspectiva de cómo el hombre vive en un contexto y produce una cultura, cada grupo produce su identidad basándose en su propia ideología de vida en comunidad todo centrado en la realidad humana”.

Los pueblos indígenas se encargan de desarrollar su propia formación de vida, generando que exista identidad cultural, debido a que funcionan con un elemento de unión con las demás personas del grupo, realizando las prácticas en comunidad.

Los Derechos Humanos de Tercera Generación (2006). Establecen que: “La anterior definición se basa en un elemento de cohesión que es la identidad cultural, este elemento de cohesión si es lo que permite que la cultura de un pueblo se mantenga y se desarrolle”. Esto ocurre porque existe un sentido de pertenencia en los grupos, como también que mediante sus descendientes tienen la capacidad de determinarse como un miembro del grupo, y no debe de existir presión social o imposición para pertenecerse al grupo.

La identidad cultural es un derecho innato del ser humano, porque se encarga de reconocer su sentido de pertenencia en un grupo determinado, debido a que se basa en los elementos y factores propios del mismo, generando que defina este sentido de pertenencia.

Ramírez, (1993), establece que la identidad Cultural es; “el conjunto de medios de los cuales un individuo se describe a sí mismo, la identidad cultural es decir, la identidad que comparte un grupo o una población, implica un sentido personal de lealtad”.

Esto indica que los participantes que se encuentra en un grupo étnico tienen la capacidad de poder mostrar su propia identidad a través de los rasgos culturales, es importante mencionar que estos rasgos pueden desaparecer a pasar el tiempo, los rasgos culturales son la identificación de una comunidad, como también la forma en que vive o su estilo de vida y convivencia.

Identidad lingüística

La identidad lingüística expresa el lenguaje que tiene la capacidad de relacionarse con la clase étnica y social de una forma o manera en que se reclama como superioridad lingüística, debido a que se asocia con la existencia de todas aquellas variedades de características dialécticas que existen en la sociedad.

Harris, (2006), menciona que el lenguaje es; “el sistema de comunicación en el que se apoya el pensamiento y se encuentra estrictamente ligado con la capacidad, exclusivamente humana, para el lenguaje y para sistemas de pensamiento apoyados en el lenguaje”.

El lenguaje humano cuenta con características que son originales, que surgieron mediante cambios genéticos que están relacionados con la dependencia de los primeros homínidos que empleaban actividades y empleo de utensilios como tradiciones sociales, que facilitaban la acumulación e intercambio de información

Dell Hymes (1995) el lenguaje es: “un medio de comunicación que adopta características específicas del grupo o pueblo en el que se desarrolla, va adquiriendo rasgos genéricos a medida en que los grupos sociales prehistóricos fueron realizando la adaptación selectiva que propiciaba sus hábitos de comunicación”.

El lenguaje se realiza a través del uso de idiomas, no importa el lugar sino la comunidad lingüística, o al grupo de individuos que hablan un idioma en un lugar o espacio determinado este puede ser, social, cultural o territorial entre otros, siempre buscando el reconocimiento o respeto de la identidad cultural del lugar.

Breton (1979). Menciona que; “el habla que primero se aprende, con la adquisición de la expresión verbal y simultáneamente del pensamiento conceptual, representa para cada individuo un elemento básico para la constitución de su personalidad, el grupo lingüístico”. Esto quiere decir, que cuando una persona tiene un lengua materna, se encuentra caracterizado a través de sus antecedentes étnicos como; ciudadanía, raza, religión y nacionalidad étnica.

La identidad lingüística es una ciencia que se encarga del lenguaje, y mediante a ella se realizan estudios que están relacionados con la geo-lingüística, que es aquella se que encarga de realizar los estudios pertinentes de un determinado territorio.

Identidad Histórica

Historia peruana (2019) menciona que: “más allá de los muros de piedra labrada de Machu Picchu, de los asombrosos templos de barro de la cultura Moche en la costa norte y de las pirámides sagradas de Caral”. Es importante mencionar que el Perú posee un desarrollo prolongado mediante la civilización que empezó hace más de diez milenios en las frías punas alto andinas.

Las personas que construyeron la ciudad perdida de los Incas y los que se encargaron de diseñar y trazar los intrincados caminos fueron grandes obras que se realizaron a través de la ingeniería hidráulica y agrícola, que partieron desde cuevas frías y a más de cuatro mil metros de altura. Es necesario mencionar que estos recolectores y cazadores fueron las primeras personas en habitar el territorio Peruano, y se evidencia mediante las huellas que han dejado y que hoy las podemos apreciar, entre las cuales tenemos en Ayacucho “Pikimachay”, en Huánuco “Lauricocha” y en Tacna “Toquepala”, donde un grupo de investigadores han descifrado el nacimiento de la civilización en el país.

Mencionan que estos pobladores se vieron en la necesidad de abandonar sus cuevas y descendieron hacia los valles occidentales que se encontraban en el pacífico, hace aproximadamente siete mil años, desde ese tiempo pasaron las lomas costera y

finalmente llegaron al mar. Las personas que se encargaban del venado y llamas eran cazadores que solo comían carne, pero al llegar al mar se convirtieron en pescadores y marisqueros, esta información permitió que llegaran a domesticar las plantas en los valles cálidos que se encontraban al cruzar los desiertos. Nanchoc era un hombre en el cual se logró evidenciar los momentos que tuvieron que pasar los Peruanos, pero dio inicio a que comenzaran a cultivar sus primeros productos como; papas, maíz, habas y algodón, estas actividades dio como origen a que crearan sus primeras aldeas.

1. Civilizaciones antiguas

Hace aproximadamente más de cinco mil años surgió lo que actualmente se considera como la civilización más antigua de América, al norte de la ciudad de Lima, y es conocida como Caral y se encuentra en el valle del río Supe. Esta civilización es contemporánea con la de Mesopotamia y Egipto, donde el señorío costero tuvo que cambiar hace más de una década, a través de la línea de tiempo histórico del Perú, por tal motivo se consolidó de que el Perú es como uno de los focos a nivel cultural más importantes del mundo, como también lo son; las cuencas del Nilo, Eufrates, Mesopotamia y el Indio.

Caral es una de las culminaciones que dio origen al primer proceso cultural, y es denominado como un Periodo Inicial, debido a que sus características son;

- Sus construcciones eran de adobe
- La construcción de templos escalonados.
- Ausencia de cerámicas o Pre-cerámicos.
- Pequeñas aldeas alrededor de los cultos y administración.
- Plazas circulares

Es importante mencionar que estas etapas se encontraron en lugares arqueológicos como: "Templo de las Manos Cruzadas de Kotosh", en Huánuco y "Sechín", en la costa de Áncash,

En el departamento de Ancash, en los andes norcentrales aproximadamente hace unos mil años "Chavín", en esta localidad se esparció su cultura, por casi todo el territorio, en el cual se puede apreciar en la iconografía de "Chavinoide", desde el Altiplano hasta sitios lejanos como la costa sur. Contaban con un centro religioso principal que se encontraba ubicado en el "Valle del Río Waqueqsa", en la región de Conchucos, donde tuvieron la capacidad de construir uno de los grandes hallazgos a nivel arqueológico en el Perú. Por tal motivo se llegó a pensar que "Chavín", fue la primera civilización del Perú, pero años después se descubrió Caral.

En el año 700 antes de Cristo, en la costa central apareció una cultura totalmente fascinante, y fueron los primeros pobladores que vivieron en el desierto de Paracas, estos habitantes fueron tejedores muy hábiles, tanto así que tenían grandes telares donde se encontraban diseños que le han dado la vuelta al mundo, también destacaron por la manera de realizar sus enterramientos, de igual forma destacaron por haber realizado prácticas exitosas de operaciones de cráneos. Toda esta información fue hallada y evidenciada por Julio C. Tello en el año 1940.

En los primeros siglos de nuestra era y después de la hegemonía de “Chavín”, surgieron muchos señoríos en el extendido territorio, destacando los “Mochica”, que tuvieron la necesidad de expandir su señorío por lugares de la costa norte del país. Tenían un centro en el “Valle de Moche”, en la Libertad, este potencia se caracterizó por tener una cerámica figurativa, en el cual se detalló que sus trabajos de orfebrería eran muy delicados y eficientes, debido a que se usaban como un recurso hídrico, llegando a ampliar de manera notable la frontera agrícola, pero lo más importante es que podían sostener a una población grande.

En el año 550 después de Cristo, apareció el primer imperio regional denominado como “Wari”, que era continuidad de la cultura “Tiahuanaco”, que fue creada en Bolivia y el Altiplano de Perú. Es necesario mencionar que los “Wari”, tenían dominado a un extenso territorio, y establecieron lo que posteriormente se convirtió en el “Tahuantinsuyo”, comenzaron a realizar los grandes caminos pre-hispánicos, como también realizaron y sentaron las bases sobre la administración social, para luego heredarles a los “Incas del Cusco”, el territorio.

Aproximadamente en el 1200 después de Cristo, desaparece “Wari”, es donde comenzó un periodo Intermedio Tardío, donde surge una segunda oleada para el desarrollo regional, destacando las culturas; “Ichma”, que poseían oráculos poderosos de “Pachacamac”. Los “Chincha”, eran grandes comerciantes marinos llegando a convertirse en socios comerciales de los “Incas y los Chimú”, fueron los grandes señores del norte, porque pudieron tomar el lugar de los Lambayeque y Mochica. Los “Chimú”, también se caracterizaron por la cerámica exquisita en belleza, debido a que realizaban un sistema complejo de riego, como también fueron los que construyeron la gran y extensa ciudad de adobe más grande conocida como “Chan-Chan”. En el Cusco estas culturas alcanzaban un apogeo en el “valle del río Vilcanota”, un señorío que eran de origen “Quechua”, iban evolucionando tomando forma y sobre todo ganando territorio de las bases de las alianzas y los sistemas recíprocos, también tenían armas.

Tras lejos de acabar con todas aquellas culturas conquistadas, los Incas se encargaron de asimilar y realizar formas de vidas de sus habitantes, el cual conlleva a que realizaran y utilizaran lo mejor que tenía cada pueblo y construyeron una asombrosa cultura.

2. La llegada de los españoles.

A través de la llegada de los conquistadores españoles la cultura inca se frenó en su avance cultural en el siglo XVI. En el año 1532 las tropas de Francisco Pizarro, realizaron la captura del Inca Atahualpa en Cajamarca, este acto o hecho marco la caída del Imperio Inca. Tras transcurrir diez años de este hecho en 1542 fue creado el Virreinato del Perú dependiente de los españoles en especial de la corona española.

En el siglo XVI, fue consolidado el virreinato de Francisco de Toledo, estableciendo las bases principales para conformar una economía colonial, este sistema era un control sobre la mano de obra que realizaban los indígenas, conocida como mita que se utilizaba para a producción artesanal y la minería, es importante mencionar que la explotación minera fue realizada por los indios del país, que estaban colonizados y veían que toda su cultura estaba oprimida y sus derechos restringidos.

Esto dio origen en el siglo XIX a que se realizara a que un grupo de indígenas se levantara, gracias a "Túpac Amaru II", quien fue generando movimientos criollos para independizar a Hispanoamérica.

3. La independencia.

En el año 1821, el Perú fue declarado país independiente por José de San Martín. En 1824, Simón Bolívar realizó los procesos de culminación mediante guerras independentistas, como república de formación, el Perú tuvo que afrontar durante sus primeros años de independencia una crisis económica, debido a que los caudillos militares hacían difícil que se consolidaran un espíritu nuevo entre mestizos e indios.

Económicamente a mediados del siglo XIX, se produjo un boom a través del azúcar, algodón y el guano, esto generó que los negros no fueran más esclavos, en este siglo también hubo una migración de chinos que se encargaron de trabajar la agricultura. Luego surgió un gobierno civil con Manuel Pardo.

En el año 1879 Perú enfrenta a Chile a través de una guerra en la que fue derrotado, en medio de esta bancarrota se sobrevino un apogeo nuevo entre los civiles y los gobiernos militares, empezando un periodo denominado "República Aristocrática", basada por una economía que era dominada por la élite terrateniente.

A partir del año 2000, el Perú contó con gobiernos democráticos como; "Alejandro Toledo, Alan García, Ollanta Humala Tasso, Pedro Pablo Kuczynski y Martín Alberto Vizcarra Cornejo", donde el país se encontraba en un amplio desarrollo económico, donde sus índices de crecimiento fueron altos, superando económicamente las crisis que hubieron en décadas anteriores.

Identidad étnica

La identidad étnica en el Perú fue influenciada por factores como; la crisis económica, los auges, las guerras, la inmigración y la difusión de enfermedades. El país protege y reconoce su diversidad cultural y étnica a través de la constitución, como también muchos países en el mundo reconocen la diversidad etnolingüística y cultural del país.

Barth (1969). Manifiesta que: “las distinciones étnicas no se derivan de las características intrínsecas de los grupos sociales, sino más bien de la existencia de las fronteras socioculturales entre diferentes grupos”.

La visibilidad de distinciones étnicas se manifiesta precisamente en esta frontera, y son denominados como “marcadores simbólicos”, debido a que marcan las diferencias culturales entre los diferentes grupos.

Real Academia Española (2001), realizó una definición sobre la identidad étnica como: “una palabra latina (identitas), que significa un conjunto de rasgos propios de un sujeto o de una comunidad; donde estas características diferencian al individuo o grupos de individuos, frente a los demás”.

La identidad étnica sirve como una estrategia para acceder a los beneficios y recursos sociales, como también para la construcción de factores sobre la movilización social, mediante metas, liderazgo que sirvan como un elemento donde se construya una agenda política común.

Arias (2006), establece que: “la Identidad etnia es definida como un constructo abstracto y multidimensional que tiene gran incidencia en diversos aspectos personal, socioeconómico de los seres humanos”.

La identidad étnica son los resultados obtenidos por medio de los contextos sociales, estos asuntos tienen la capacidad de definir a los grupos con otros, a través de sus manifestaciones en el modelo político y social, convirtiéndose en motivo o estigma de

solidaridad o reivindicación que es lo que está sucediendo con los pueblos indígenas amazónicos.

Brubaker (2004) establece que: “la etnicidad, raza y nación deben conceptualizarse no como substancias, cosas, entidades, organismos o colectivos, a lo que nos incitaría el imaginario de grupos discretos, concretos, tangibles, delimitados y perdurables, sino en términos relacionales, de procesos dinámicos, esporádicos y desagregados”.

La identidad étnica se caracteriza través de su raza y nación que son obtenidos mediante los diferentes contextos sociales y políticos de un determinado grupo en el país.

Identidad jurídica

La identidad jurídica es un derecho que tienen todas las personas que se relacionen de manera ordenada y que se encuentran en una sociedad, con el propósito de que exista un respeto y armonía por medio de normas y reglas que organicen la convivencia.

A través del derecho se desarrollan diversos códigos, reglamento y ámbitos para la aplicación, entre los cuales tenemos. El código penal, civil, mercantil y administrativo. Basándose en los principales principios del derecho, donde las ideas generales parten del desarrollo de las leyes, como; la justicia, libertad e igualdad, mediante estos principios se crean conceptos importantes del derecho, donde la personalidad jurídica es un concepto básico del derecho.

Navarro (2014), menciona que: “Cada nación tiene su propia definición de personalidad jurídica, aunque en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Una persona o entidad jurídica es cuando la ley lo protege y lo ampara, donde permite que ejerza a plenitud su capacidad jurídica, es considerada que la personalidad jurídica como un trofeo en el derecho, debido a que es una conquista del reconocimiento.

En el Código Civil de la legislación española, menciona que: “se distingue la idea de las personas naturales y las personas jurídicas, la idea de persona natural se basa en su nacimiento y desaparece en el momento del fallecimiento. Persona o personalidad jurídica se establece cuando se formaliza como tal”.

Sánchez (2018) Una persona jurídica es; “un concepto jurídico que se refiere a una unidad con una serie de derechos y obligaciones, dicha unidad está compuesta por uno o varios individuos mediante la creación de sociedades mercantiles, entes estatales u otras organizaciones de diverso tipo”. Mediante la existencia de la personalidad jurídica se desarrollan actividades económicas de manera controladas y reguladas, como también tienen la capacidad de emprender funciones no lucrativas como es el caso de la ONG.

La identidad jurídica nace a través del derecho que permite la capacidad de obtener obligaciones y derechos determinados, el origen de este proceso legal da origen a la responsabilidad jurídica a través de acciones económicas, legales o mercantiles, la identidad jurídica se distingue a través de la responsabilidad de estas identidades individuales que tienen los miembros del conjunto.

Identidad política.

La identidad política es un proceso de identidad social que se encuentra marcado mediante el sentido de pertenencia de ciertos grupos que tienen en común una lucha, con el propósito de tener una forma de poder, la identidad política puede incluir una identificación por tener un partido político, como también se reconoce porque aplica la toma de posición referentes a asuntos políticos

Morrison (1997), menciona que: “la política cultural es el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria, que sirven de base a la acción del Estado”.

La identidad política es una dinámica que es constantemente cambia debido a que cuenta con valoraciones culturales, que crea una construcción de movimientos permanentes, por medio de las necesidades que existen en los grupos sociales y por las situaciones en que se proyectan estas necesidades.

La Política Cultural del Perú (2002), señala que: “el objetivo institucional del Instituto Nacional de Cultura es estimular la identificación de los peruanos consigo mismos y con su entorno, que sus pautas de pensamiento, sentimiento y acción, respondan a las demandas de desarrollo que se propone el país”. Es necesario mencionar que al eliminar estos factores negativos se puede realizar visiones del futuro como dar una valoración positiva, para obtener una mejor manera de pensar, ser, actuar y sentir de una forma libre, donde se desarrolle la capacidad de trabajo y creatividad, mediante expectativas de afectos y bienestar positivos en el desarrollo científico, producción y creación artística.

Alvarado (2002) establece que a través del sentido de acción o proceso en las políticas públicas, se organizan en tres fases:

1. La formulación de política: “en una declaración explícita de algún organismo del poder del Estado que exprese la intención del gobierno de realizar determinadas acciones (programas y/o proyectos) para solucionar problemas o necesidades”. Alvarado (2002)
2. La implementación y la ejecución de planes: “son programas y/o proyectos, que determinadas instituciones estatales realizan para solucionar problemas, demandas y necesidades sociales y concretar los objetivos y las metas planteadas en las formulaciones de política”. Alvarado (2002)
3. Los resultados de política: “Aquí se consideran dos sentidos: como producto y como impacto social”. Alvarado (2002)

En varios países que se encuentran desarrollados la política cultural es parte esencial y fundamental en los procesos que tienen que ver con la economía,

política y lo social, porque la asumen como un componente necesario e importante para el desarrollo viable del país.

Marco legal.

En el Perú existen leyes que se encargan de definir la identidad cultural entre las cuales mencionamos: la carta magna.

CAPÍTULO I

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

Artículo 1°.- “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.

Artículo 2°.- “Toda persona tiene derecho a”:

1. “A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”.
2. “A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole”.
3. “A la libertad de conciencia y religión individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, cuando no ofenda la moral ni altere el orden público”.
4. “A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación

social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley”.

“Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común”.

“Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación”.

5. “A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido”.
“Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional”.

6. “A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar”.

7. “Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias”.

“Toda persona afectada por afirmaciones inexactas o agraviadas en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que éste se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley”.

8. “A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión”.

9. “A la inviolabilidad del domicilio. “Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su perpetración”.

10. “Al secreto y a la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados”.

“Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del juez, con las garantías previstas en la ley. Se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen”.

“Los documentos privados obtenidos con violación de este precepto no tienen efecto legal”.

11. “A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería”.

14. “A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”.

15. “A mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas o de cualquiera otra índole, así como a guardar el secreto profesional”.

16. “A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”.

“Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad”.

21. “A su nacionalidad. Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera del territorio de la República”.

23. “A la legítima defensa”.

24. “A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia”:

- a. “Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe”.
- b. “No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas”.

También en la “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación LEY N° 28296 CONCORDANCIA: Ley N° 28424, Art. 5 inc. g) EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA POR CUANTO: LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; Ha dado la Ley siguiente: LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN TÍTULO PRELIMINAR”, referido a los:

- **Bienes Inmateriales:** “Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación”, es donde todas las creaciones que realiza un comunidad cultural, a través de sus tradiciones a nivel grupal o individual, donde se reconoce y responden a las diferentes expectativas de la comunidad, mediante la expresión de la identidad social y cultural, también porque se transmiten los valores de manera oral, como lo son; el dialecto autónomos, idiomas, lenguas, conocimientos y el saber

tradicionales, como la; medicina, gastronomía, artístico, folclórico, tecnológico o religiosos, estos conocimientos que pertenecen a la colectividad de un pueblo son manifestaciones y expresiones de origen cultural

- **Participación De Entidades Estatales:** “Los Gobiernos Regionales”, en su Art 28.- En reciprocidad de los oficios y derechos establecidos en la “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, indican que: “éstos prestarán asistencia y cooperación a los organismos pertinentes para la ejecución de proyectos de investigación, restauración, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación ubicados en su jurisdicción”.

En el art 19 de la “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, menciona que los organismos están encargados de la supervisión y aprobación de los proyectos que serán ejecutados una vez autorizados con tal fin.

En el art 29. 1. Las Municipales, menciona que: “las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a las municipalidades en sus respectivas jurisdicciones”. Entre sus funciones encontramos:

1. La cooperación con el “Instituto Nacional de Cultura, Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación”, para que se realicen él; inventario, identificación, investigación, difusión, protección, promoción y conservación de los bienes muebles e inmuebles que integran el “Patrimonio Cultural de la Nación”.
2. Se dictan medidas administrativas esenciales y necesarias para la conservación, protección y difusión de todos los bienes que integran el “Patrimonio Cultural de la Nación”, de cada comunidad o localidad, en relación a la legislación sobre la disposición y materia que dictan los organismos, referentes a este artículo.

3. Se elaboran programas y planes que se encuentren orientados a la conservación, protección y difusión de los bienes que se encuentren en el “Patrimonio Cultural de la Nación”.

En el art 29.2. Menciona que los reglamentos, ordenanzas, acuerdos y resoluciones que son emitidas a través de la municipalidad y tengan relación con los bienes que integran el “Patrimonio Cultural de la Nación”, desde de contar con una opinión previo de un organismo altamente competente, de lo contrario el derecho pleno será tomado como nulo.

Según Grimaldo (2016) El Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular (Ministerio de Educación, 2005), indica que la: “cultura constituye un tema transversal que se reconoce como importante, pero no se observan los lineamientos específicos de trabajo que permitan el desarrollo del proceso de identidad cultural”.

La Ley General de Educación N° 28044 (Ministerio de Educación, 2005) plantea que “la educación básica es desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, humanidades, técnica, cultura, arte, educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías”.

La cultura es todo aquello en el cual el hombre tiene la capacidad de poder determinar lo que ha creado, lo que está creando y sobre todo lo que creara, para ser posible el desarrollo partiendo de una política que se encuentra orientada a la cultura,

En relación a la cultura el “Congreso de la República”, se encuentra un dictamen sobre “Comisión de Asuntos indígenas y afroperuanos”, con un proyecto de ley No. 1011/2001-CR, donde se propone que exista una ley en los pueblos indígenas para que se realicen una educación bilingüe, como también para impulsar la interculturalidad, con el fin de modificar la ley No. 27818.

La “Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural” (Dinebi), ha conseguido unos resultados, tales como:

1. La inclusión de la EBI, a través del proyecto de reforma constitucional.
2. Una creación políticas nacional de culturas y lenguas a nivel educativo, mediante el desarrollo de las acciones pedagógicas EBI.
3. Un diseño del “Proyecto de Ley Nacional de Lenguas”, el cual fue consultado a través de las organizaciones que representan a las lenguas y cultura de país, donde tuvo representada por la “Comisión de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos del Congreso Nacional de la República”.
4. Una formulación de las políticas que se encargan del currículo y tratamiento pertinentes de las lenguas, a través de la consideraciones sociolingüísticas, en el cual se generaron alineamientos mediante el “Plan Operativo Anual 2003 de la Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural consensuados con el Consejo Consultivo Nacional de Educación Bilingüe Intercultural”, el cual cuenta con representaciones en las culturas y lenguas de origen ordinarias, como también mediante la incorporación de la EBI en el “Plan Nacional de Educación”.

La mayoría de estas funciones se encuentra desplegadas al desarrollo de las políticas que sean útiles y necesarias, por tal motivo es importante que se realicen todas estas funciones, para que las poblaciones que se encuentren alejadas sean beneficiadas, valorizadas y respetada toda su cultura.

2.3. Definición de términos.

- **Cultura.** – “es todo aquello que nos identifica como personas, sociedad, comunidad lo que nos hace diferentes de los demás por nuestras costumbres, forma de hablar de vestir y las creencias o agüeros que tiene una ciudad, país o pueblo”. Taylor (2006)
- **Identidad cultural.** – “es definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación

entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias". González Varas, (2000).

- **Identidad etnia.**- "es definida como un constructo abstracto y multidimensional que tiene gran incidencia en diversos aspectos personal, socioeconómico de los seres humanos". Arias (2006).
- **Identidad jurídica.** - "es un concepto jurídico que se refiere a una unidad con una serie de derechos y obligaciones, dicha unidad está compuesta por uno o varios individuos mediante la creación de sociedades mercantiles, entes estatales u otras organizaciones de diverso tipo". Sánchez (2018)
- **Identidad lingüística.** – "se construye en la interacción comunicativa y depende de factores conductuales, afectivos y cognitivos que se materializan a través de las actitudes lingüísticas". Martínez y Mora (2008).
- **Identidad política.** -"la política cultural es el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria, que sirven de base a la acción del Estado". Morrison (1997).
- **Identidad.**- "no es un fenómeno únicamente psicológico o personal, es decir, que la identidad rebasa los límites de lo puramente psicológico, ya que comprenderla como un fenómeno histórico, que se da en el plano de lo socio, de lo político, y lo cultural, así como en el plano de lo nacional, regional o subregional." Taylor (2006).
- **La identidad histórica.** – "Es una categoría social atribuida académicamente, sobre las cuales las narrativas curriculares y las percepciones de los sujetos se confrontan". Atienza y Van Dijk, (2010).

CAPITULO III METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

3.1. Tipo de estudio.

Es una investigación descriptiva, explicativa y transeccional.

Por lo tanto, la investigación es de tipo sustantiva – descriptiva no experimental debido a que busca especificar rasgos importantes de la identidad cultural desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, dándole sus respectivo análisis e interpretación.

Es descriptiva por la presencia de una sola variable la cual está sujeta a análisis de estadística descriptiva.

- **Explicativa:** está orientada a explicar lo relacionado a variable identidad cultural desde un enfoque jurídico.
- **Transeccional o sincrónica:** es el tiempo que duro la aplicación de la variable el cual se realizó en el año 2021.

3.2. Diseño de estudio.

Carrasco (2013, p.270), sustenta que: “El método como formas estratégicas flexibles varían ampliamente en cuanto al tiempo que toma aprender a usarlos, en cuanto al proceso de medición mismo, y en cuanto a lo que se puede hacer con la información una vez que se ha obtenido”.

La presente investigación obedece al diseño descriptivo simple:

M ----- **O**

Denotación:

M= Muestra de juristas.

O= Observación del análisis de los juristas.

3.3. Población y muestra.

La población de estudio estará conformada por juristas de Tambopata.

Tabla 1. Población

Población	Juristas
	28
TOTAL	28

Fuente: "elaboración propia".

Muestra.

La muestra es igual a la población está conformada 28 juristas de Tambopata, Madre de Dios, en el siguiente detalle:

Tabla 2 Muestra

Muestra	Juristas
	28
TOTAL	28

Fuente: "elaboración propia".

3.4. Métodos y técnicas.

Los métodos científicos empleados en la investigación son:

- **Método Análisis:** mediante este proceso se explora la pluri causalidad de la identidad cultural.
- **Método Descriptivo:** Mediante este régimen, se acopia la información sobre la identidad cultural y sus respectivas dimensiones.

Técnicas e instrumentos de recojo de datos:

- **Técnicas:** se utilizó la observación, con el fin de obtener directamente la información de la variable, es necesario indicar que esta técnica tiene un cierto margen de error, ya que se encuentra influenciada mediante la subjetividad del observado. De igual forma se utilizó el análisis documental y la encuesta.
- **Instrumentos:** se implementó el cuestionario.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTE
Encuesta.	Cuestionario con items.	Juristas

Fuente: “Los juristas y pobladores de Tambopata Puerto Maldonado”.

La Técnica que se utilizó para la recolección de datos, en el proceso de ejecución fue el cuestionario.

3.1.1. Validación y Confiabilidad de Instrumento

Según Gamarra, et al. (2010, p.176), sostienen que: “La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado de precisión o exactitud de la medida en el sentido de que si aplicamos repetidamente el instrumento al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados”.

Para la validación y confiabilidad del instrumento estos primeros tienen que estar sometidos principalmente a una observación, para que posteriormente los expertos en la materia puedan dar su evaluación respectiva. Es importante mencionar que esta técnica permite conseguir una opinión de cada uno de los expertos, en relación al tema de estudio, esto es necesario porque fortalece la validación del instrumento, como también que mediante sus aportes harán que se realicen mejoras a este instrumento.

3.2. Tratamiento de los Datos

- La investigación tuvo un muestreo aleatorio simple, esto indica que fue al azar.
- No probabilístico intencional.
- El cuestionario fue estandarizado y estructurado a través de preguntas abiertas y cerradas.
- Los juristas emitieron su opinión al determinar el nivel de identidad cultural.
- Se sometió a las pruebas de estadísticas básicas.
- Se utilizó la “Estadística descriptiva SSPS25” mediante cuadros de frecuencia, estadígrafos de centralización y diagramas.

CONFIABILIDAD Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.

Para obtener la “**Fiabilidad**” de la información adquirida mediante el instrumento de recolección de datos, se manejó el estadístico “Alfa de Cronbach”.

Tabla 3 Confiabilidad del instrumento.

INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICO	COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD
Cuestionario Identidad cultural	Alfa de Cronbach.	0,904.

Fuente: “Los juristas y pobladores de Tambopata Puerto Maldonado”.

El coeficiente de “**Alfa de Cronbach**” es mayor a 0,8 para el instrumento de la investigación. Según los autores Hernández, et al. (2014); establecen que: “a mayor valor de Alfa, mayor fiabilidad”. Es decir, que el valor obtenido mediante la aplicación

de cuestionario fue de 0,904, es un valor elevado, por tal motivo el instrumento cuenta con una **“Confiabilidad Aceptable”**.

Se implementó la técnica de “Juicio de expertos”, para Validar la forma, contenido y estructura del instrumento, el cual se eligieron a tres especialistas y expertos por su trayectoria educativa y académica, también por su valiosa experiencia y por la actividad que realizan.

Tabla 4 Validación del instrumento.

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
Experto 1	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno.
Experto 2	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno.
Experto 3	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno.

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 4. Se puede evidenciar que el grupo de expertos validaron la Validez de forma, contenido y estructura del instrumento, para la recolección de información y datos importantes, el cual dieron una calificación de bueno.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1.1. ANÁLISIS Y RESULTADOS.

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos por medio de la realización de los pasos que se encuentran descritos en el anterior capítulo, los cuales se realizaron metodológicamente, mediante las encuestas realizadas, con el propósito de obtener los objetivos esperados y sobre todo de testear las hipótesis pertinentes. En este capítulo se demuestran todos los resultados obtenidos por los 28 Jurista de Tambopata.

También se demuestra el resultado que se obtuvo mediante la aplicación del “cuestionario para los juristas”, el cual se encuentra estructurado de la siguiente forma. La variable identidad cultural, estuvo conformada por 17 ítems, de preguntas abiertas y cerrada para la mejor comprensión de los juristas, constituida de manera correcta y adecuada partiendo de cada una de las dimensiones de estudio, a través de cuadros estadísticos, donde cada cuadro contó con una tabla de frecuencia, gráfico e interpretación.

4.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS VARIABLES.

Tabla 5 Puntuaciones generales de la Variable Identidad Cultural y sus Dimensiones.

N°	Identidad Cultural	Identidad Lingüística	Identidad Histórica	Identidad Étnica	Identidad Jurídica	Identidad Política
1	43	7	10	2	11	13
2	76	8	24	12	16	16
3	57	4	21	14	14	4
4	47	3	17	5	11	11
5	56	8	22	8	10	8
6	59	12	21	5	8	13
7	35	8	9	1	9	8

8	26	0	20	0	5	1
9	77	19	27	16	9	6
10	38	6	12	4	8	8
11	0	0	0	0	0	0
12	55	12	20	10	5	8
13	30	2	13	3	8	4
14	21	0	4	0	9	8
15	34	9	11	4	4	6
16	45	8	25	9	3	0
17	28	1	12	4	4	7
18	17	2	10	2	3	0
19	34	3	16	0	7	8
20	24	0	8	0	12	4
21	51	9	20	5	13	4
22	51	9	20	5	13	4
23	44	4	8	0	16	16
24	42	4	22	0	9	7
25	59	7	25	8	11	8
26	59	7	25	8	11	8
27	29	2	11	2	8	6
28	0	0	0	0	0	0

Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Tabla 6 Descriptivos de la variable Identidad Cultural

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar	
Identidad cultural	Media	40,61	3,612	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	33,20	
		Límite superior	48,02	
	Media recortada al 5%	40,86		
	Mediana	42,50		
	Varianza	365,210		
	Desviación estándar	19,110		
	Mínimo	0		
	Máximo	77		
	Rango	77		
	Rango intercuartil	28		
	Asimetría	-,245	,441	
	Curtosis	,084	,858	

Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Analizando la Tabla 6, la media para la variable: Identidad Cultural es 40,61 puntos, la cual corresponde a la categoría de nivel Medio, es decir, que los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, tienen la percepción que la Identidad Cultural está en un nivel Medio. Es necesario señalar que lo ideal se encuentre en la categoría muy alta, el cual se ubica en el intervalo de 61 a 77 puntos.

BAREMOS DE LA VARIABLE IDENTIDAD CULTURAL

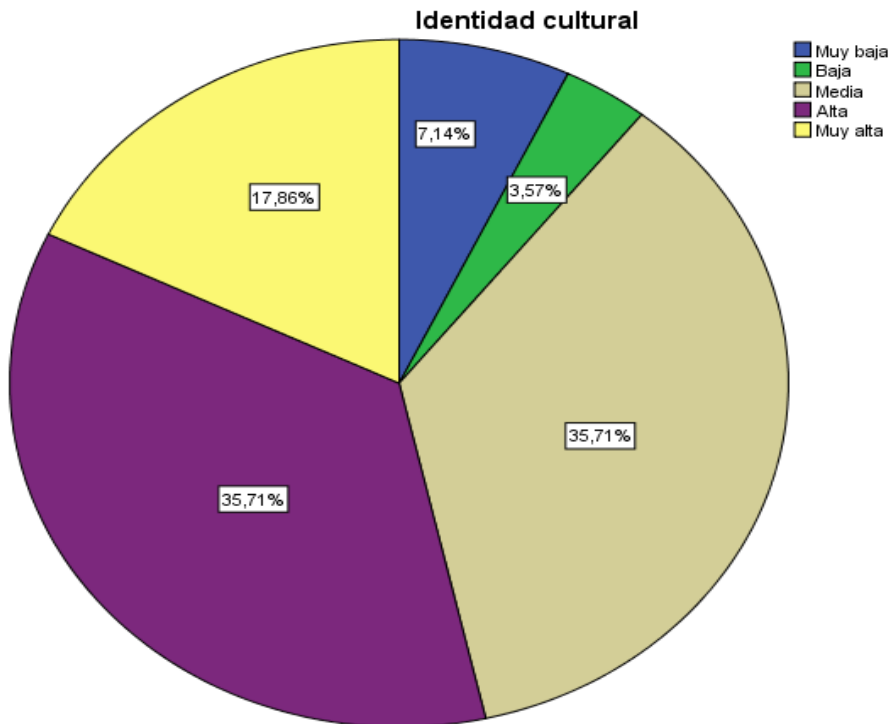
CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	61.5 - 77	La Identidad cultural es Muy alta.
Casi siempre	61% - 80%	46.5 - 61.4	La Identidad cultural es alta.
A veces	41% - 60%	30.5 - 46.4	La Identidad cultural Media
Rara vez	21% - 40%	15.5 - 30.4	La Identidad cultural baja
Nunca	00% - 20%	00.0 - 15.4	La Identidad cultural es Muy baja

Tabla 7 Resultados generales de la variable: Identidad Cultural

		Identidad cultural			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy baja	2	7,1	7,1	7,1
	Baja	1	3,6	3,6	10,7
	Media	10	35,7	35,7	46,4
	Alta	10	35,7	35,7	82,1
	Muy alta	5	17,9	17,9	100,0
	Total		28	100,0	100,0

Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Gráfico 1 Resultados generales de la variable: Identidad Cultural



Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Según la Tabla 7 y Gráfico 1, se puede evidenciar que el 35,71 de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubican en un nivel de Identidad Cultural es alta, mientras que el 35,71% se hallan en un nivel medio, el 17,86% se ubican en un nivel muy alto, un 7,14 se ubican en una categoría de muy baja, y el 3,57% poseen una identidad baja Cultural en la región.

Tabla 8 Descriptivos de la variable Identidad Lingüística

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar
Identidad lingüística	Media	5,50	,863
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior Límite superior	3,73 7,27
	Media recortada al 5%	5,17	
	Mediana	5,00	
	Varianza	20,852	
	Desviación estándar	4,566	
	Mínimo	0	
	Máximo	19	
	Rango	19	
	Rango intercuartil	6	
	Asimetría	,887	,441
	Curtosis	1,204	,858

Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Analizando la Tabla 8, la media para la dimensión: Identidad Lingüística es 5,50 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, tienen se hallan en un nivel de Identidad Lingüística muy baja. Es necesario señalar que lo ideal se encuentre en la categoría muy alta, el cual se ubica en el intervalo de 15 a 19 puntos, para que la percepción de la Identidad Lingüística.

BAREMOS DE LA VARIABLE IDENTIDAD LINGÜÍSTICA.

CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	15.3 - 19.0	La Identidad lingüística es Muy alta.
Casi siempre	61% - 80%	11.4 - 15.2	La Identidad lingüística es alta.
A veces	41% - 60%	7.6 - 11.4	La Identidad lingüística Media
Rara vez	21% - 40%	3.9 - 7.6	La Identidad lingüística Baja
Nunca	00% - 20%	00.0 - 3.8	La Identidad lingüística es Muy baja

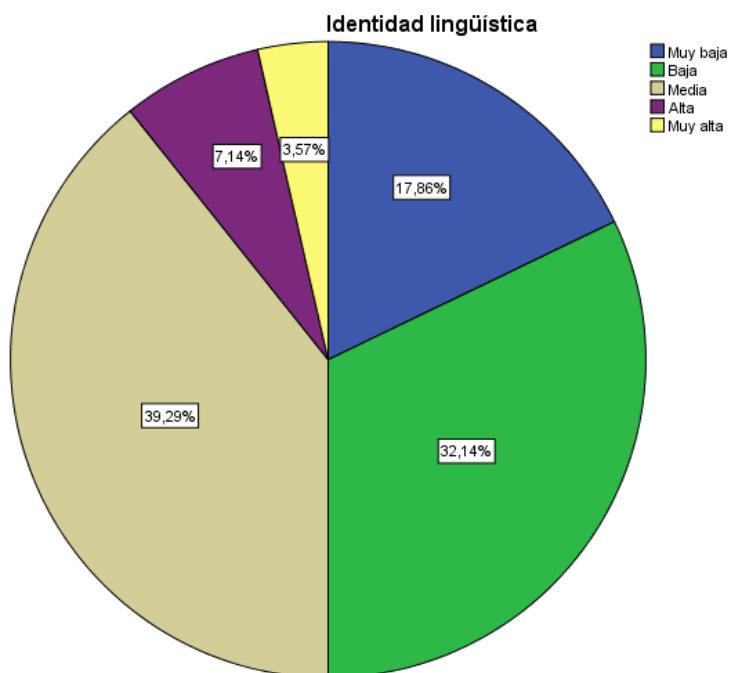
Tabla 9 Resultados generales de la dimensión: Identidad lingüística

Identidad lingüística

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy baja	5	17,9	17,9	17,9
	Baja	9	32,1	32,1	50,0
	Media	11	39,3	39,3	89,3
	Alta	2	7,1	7,1	96,4
	Muy alta	1	3,6	3,6	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Gráfico 2 Resultados generales de la dimensión: Identidad Lingüística



Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Según la Tabla 9 y Gráfico 2, se puede evidenciar que el 39,29% de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubica en un nivel de Identidad Lingüística medio, mientras que el 32,14% se hallan en un nivel bajo, el 17,86% en un nivel muy bajo, un 7,14 afirmaron que se encuentra en una categoría alta, y el 3,57% están en un nivel muy alto de Identidad Lingüística.

Tabla 10 Descriptivos de la dimensión Identidad Histórica

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar	
Identidad histórica	Media	15,46	1,456	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	12,48	
		Límite superior	18,45	
	Media recortada al 5%	15,71		
	Mediana	16,50		
	Varianza	59,369		
	Desviación estándar	7,705		
	Mínimo	0		
	Máximo	27		
	Rango	27		
	Rango intercuartil	12		
	Asimetría	-,399	,441	
	Curtosis	-,771	,858	

Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Analizando la Tabla 10, la media para la dimensión: Identidad Histórica es 15,46 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubica en un nivel muy bajo de identidad histórica. Es necesario señalar que lo ideal se encuentra en la categoría muy alta, ubicado en el intervalo de 21 a 27 puntos, para que la percepción de la Identidad Histórica.

BAREMOS DE LA DIMENSIÓN IDENTIDAD HISTORICA

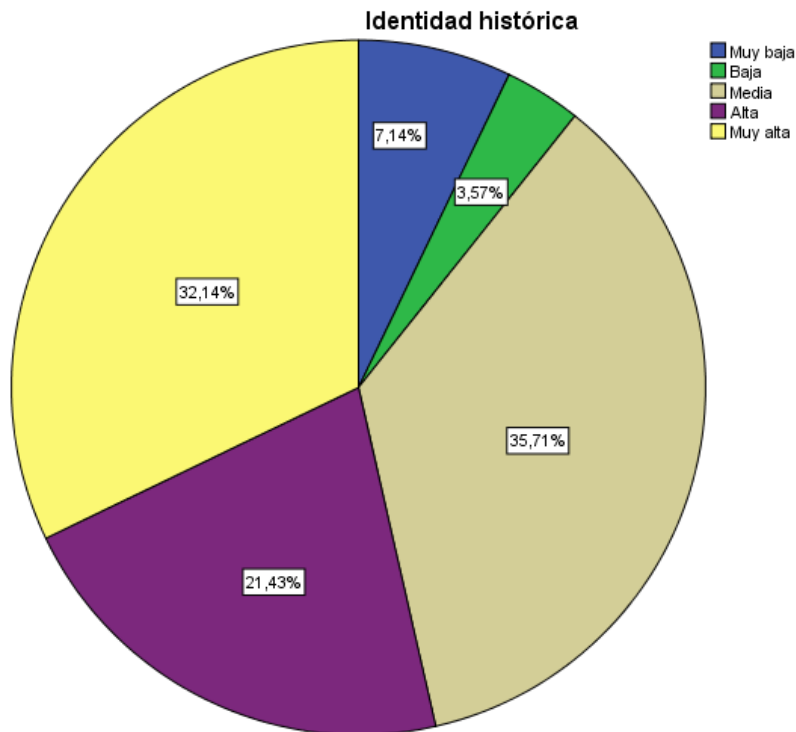
CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	21.7 - 27.0	La Identidad histórica es Muy alta.
Casi siempre	61% - 80%	16.3 - 21.6	La Identidad histórica es alta.
A veces	41% - 60%	10.9 - 16.2	La Identidad histórica Media
Rara vez	21% - 40%	5.5 - 10.8	La Identidad histórica Baja
Nunca	00% - 20%	00.0 - 5.4	La Identidad histórica es Muy baja

Tabla 11 Resultados generales de la dimensión: Identidad histórica

		Identidad histórica			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy baja	2	7,1	7,1	7,1
	Baja	1	3,6	3,6	10,7
	Media	10	35,7	35,7	46,4
	Alta	6	21,4	21,4	67,9
	Muy alta	9	32,1	32,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Gráfico 3 Resultados generales de la dimensión: identidad histórica



Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Según la Tabla 11 y Gráfico 3, se puede evidenciar que el 35,71 de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubican en un nivel de Identidad Histórica medio, mientras que el 32,14% están en un nivel muy alto, el 21,43% se halla en un nivel alto, un 7,14 se ubican en un nivel muy bajo, y el 3,57% se ubican en un nivel de la Identidad histórica baja.

Tabla 12 Descriptivos de la dimensión Identidad Étnica

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar	
Identidad étnica	Media	4,54	,863	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	2,77	
		Límite superior	6,31	
	Media recortada al 5%	4,18		
	Mediana	4,00		
	Varianza	20,851		
	Desviación estándar	4,566		
	Mínimo	0		
	Máximo	16		
	Rango	16		
	Rango intercuartil	8		
	Asimetría	,965	,441	
	Curtosis	,232	,858	

Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Analizando la Tabla 12, la media para la dimensión: Identidad Étnica 4,54 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, se hallan en un nivel de Identidad Étnica muy baja. Es necesario señalar que lo ideal se encuentra en la categoría muy alta, el cual se ubica en el intervalo de 12 a 16 puntos, para que la percepción de la Identidad Étnica.

BAREMOS DE LA DIMENSION IDENTIDAD ETNICA

CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	12.9 - 16.0	La Identidad étnica es Muy alta.
Casi siempre	61% - 80%	9.7 - 12.8	La Identidad étnica es alta.
A veces	41% - 60%	6.5 - 9.6	La Identidad étnica media
Rara vez	21% - 40%	3.2 - 6.4	La Identidad étnica Baja
Nunca	00% - 20%	00.0 - 3.2	La Identidad étnica l es Muy baja

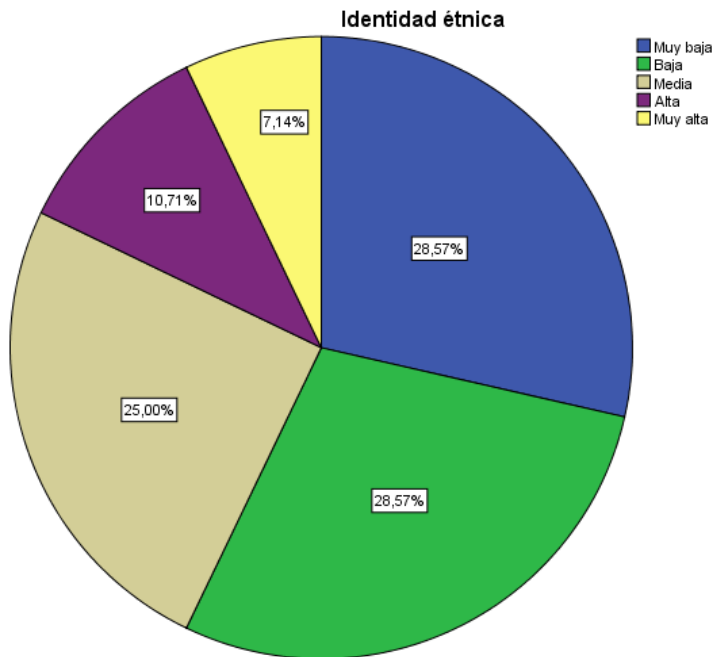
Tabla 13 Resultados generales de la dimensión: identidad étnica

Identidad étnica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy baja	8	28,6	28,6	28,6
	Baja	8	28,6	28,6	57,1
	Media	7	25,0	25,0	82,1
	Alta	3	10,7	10,7	92,9
	Muy alta	2	7,1	7,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Juristas de Tambopata, Puerto Maldonado.

Gráfico 4 Resultados generales de la dimensión: Identidad Étnica



Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Según la Tabla 13 y Gráfico 4, se puede evidenciar que el 28,57% de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se hallan en un nivel muy bajo de Identidad Étnica, mientras que el 28,57% se hallan en un nivel bajo, el 25,00% están en un nivel medio, un 10,71% se ubican en un nivel alto, y el 7,14% se hallan en un nivel muy alto de Identidad Étnica.

Tabla 14 Descriptivos de la Dimensión Identidad Jurídica

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar	
Identidad jurídica	Media	8,46	,811	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	6,80	
		Límite superior	10,13	
	Media recortada al 5%	8,52		
	Mediana	9,00		
	Varianza	18,406		
	Desviación estándar	4,290		
	Mínimo	0		
	Máximo	16		
	Rango	16		
	Rango intercuartil	6		
	Asimetría	-,241	,441	
	Curtosis	-,401	,858	

Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Analizando la Tabla 14, la media para la dimensión: Identidad Jurídica es 5,50 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, se hallan en un nivel muy bajo de Identidad Jurídica. Es necesario señalar que lo ideal se encuentre en la categoría muy alta, el cual se ubica en el intervalo de 15 a 19 puntos, para que la percepción de la Identidad Jurídica esté en la categoría muy alta.

BAREMOS DE LA DIMENSION IDENTIDAD JURIDICA

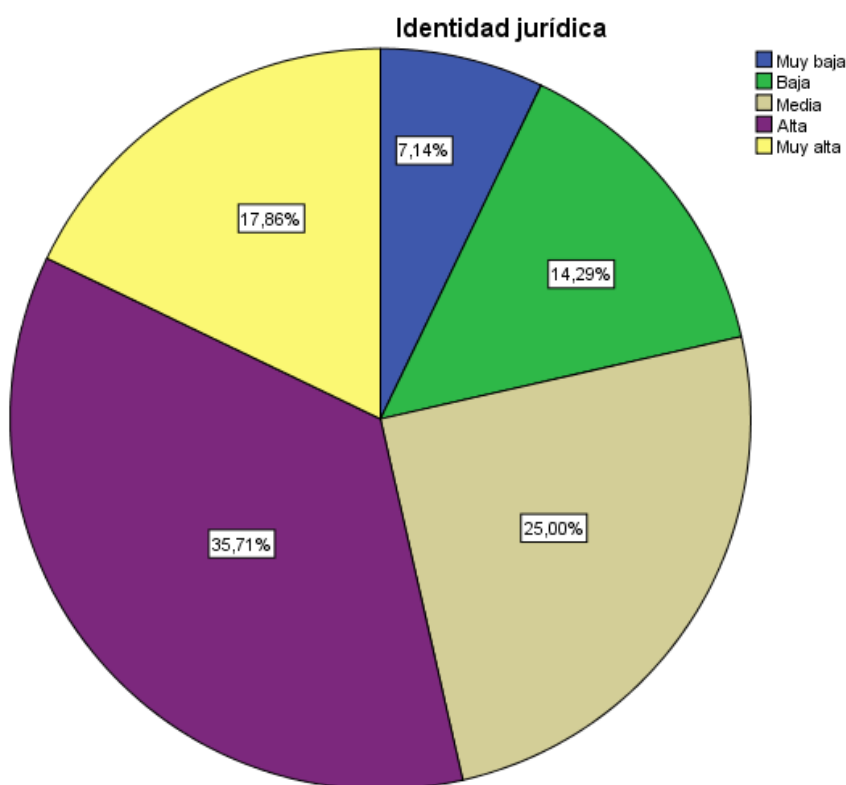
CATEGORIAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCION.
Siempre	81% - 100%	12.9 - 16.0	La Identidad jurídica es Muy alta.
Casi siempre	61% - 80%	9.7 - 12.8	La Identidad jurídica es alta.
A veces	41% - 60%	6.5 - 9.6	La Identidad jurídica Media
Rara vez	21% - 40%	3.2 - 6.4	La Identidad jurídica Baja
Nunca	00% - 20%	00.0 - 3.2	La Identidad jurídica es Muy baja

Tabla 15 Resultados generales de la dimensión: Identidad Jurídica

		Identidad jurídica			Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	
Válido	Muy baja	2	7,1	7,1	7,1
	Baja	4	14,3	14,3	21,4
	Media	7	25,0	25,0	46,4
	Alta	10	35,7	35,7	82,1
	Muy alta	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Gráfico 5 Resultados generales de la dimensión: Identidad Jurídica



Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Según la Tabla 15 y Gráfico 5, se puede evidenciar que el 35,71% de los juristas de Tambopata, se ubican en un nivel alto de Identidad Jurídica, mientras que el 25,00% hallan en un nivel medio, el 17,86% se ubican en un nivel muy alto, un 14,29% se hallan en un nivel bajo, y el 7,14% se halla en un nivel muy bajo de Identidad jurídica.

Tabla 16 Descriptivos de la dimensión Identidad Política

Descriptivos

		Estadístico	Error estándar	
Identidad política	Media	6,64	,841	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	4,92	
		Límite superior	8,37	
	Media recortada al 5%	6,49		
	Mediana	7,00		
	Varianza	19,794		
	Desviación estándar	4,449		
	Mínimo	0		
	Máximo	16		
	Rango	16		
	Rango intercuartil	4		
	Asimetría	,367	,441	
	Curtosis	-,054	,858	

Fuente: Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Analizando la Tabla 16, la media para la dimensión: Identidad Política es 6,64 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, se ubican en un nivel bajo de identidad política. Es necesario señalar que lo ideal se encuentra en la categoría muy alta, el cual se ubica en el intervalo de 12 a 16 puntos, para que la percepción de la identidad política.

BAREMOS DE LA VARIABLE IDENTIDAD POLITICA

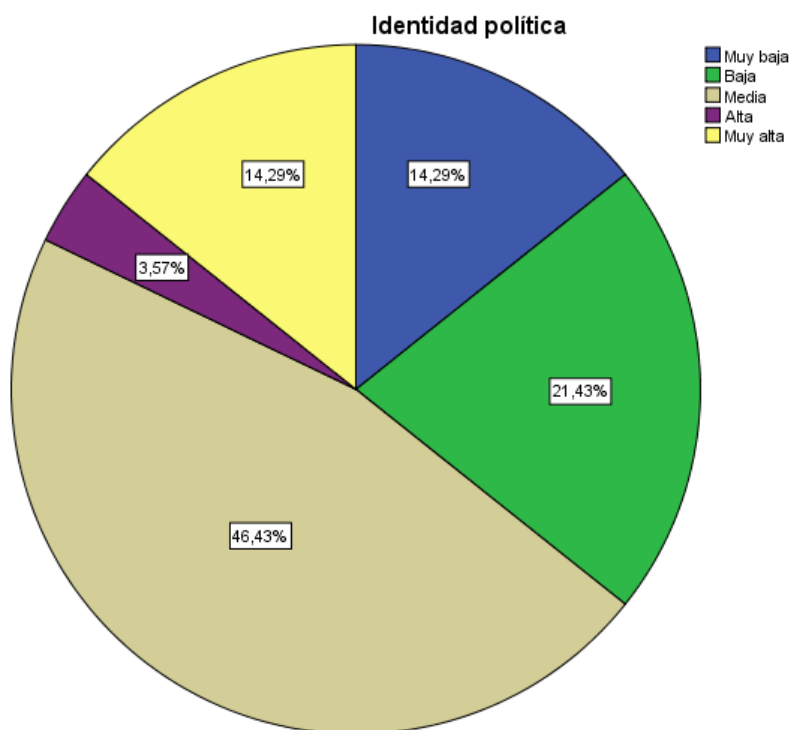
CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Siempre	81% - 100%	12.9 - 16.0	La Identidad política es Muy alta.
Casi siempre	61% - 80%	9.7 - 12.8	La Identidad política es alta.
A veces	41% - 60%	6.5 - 9.6	La Identidad política Media
Rara vez	21% - 40%	3.2 - 6.4	La Identidad política Baja
Nunca	00% - 20%	00.0 - 3.2	La Identidad política es Muy baja

Tabla 17 Resultados generales de la dimensión: Identidad política

		Identidad política			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy baja	4	14,3	14,3	14,3
	Baja	6	21,4	21,4	35,7
	Media	13	46,4	46,4	82,1
	Alta	1	3,6	3,6	85,7
	Muy alta	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Gráfico 4 Resultados generales de la dimensión: Identidad política



Fuente: Juristas de Tambopata Puerto Maldonado.

Según la Tabla 17 y Gráfico 6, se puede evidenciar que el 46,43% de los juristas de Tambopata, se ubican en un nivel medio de Identidad Política, mientras que el 21,43% se ubican en un nivel bajo, el 14,29% se ubican en un nivel muy bajo, un 14,29% se ubican en un nivel muy alto, y el 3,57% se ubican en un nivel de identidad política alto.

Discusión.

En este acápite se efectúa un análisis de los resultados obtenidos en el estudio de identidad cultural en el contexto de la provincia de Tambopata, Madre de Dios.

González Varas, (2000). Menciona que la Identidad cultural: “es definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias”.

Según la Tabla 7 y Gráfico 1, se puede evidenciar que el 35,71 de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubican en un nivel de Identidad Cultural es alta, mientras que el 35,71% se hallan en un nivel medio, el 17,86% se ubican en un nivel muy alto, un 7,14 se ubican en una categoría de muy baja, y el 3,57% poseen una identidad baja Cultural en la región.

Martínez y Mora (2008). Menciona que la Identidad lingüística: “se construye en la interacción comunicativa y depende de factores conductuales, afectivos y cognitivos que se materializan a través de las actitudes lingüísticas”.

Según la Tabla 9 y Gráfico 2, se puede evidenciar que el 39,29% de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubica en un nivel de Identidad Lingüística medio, mientras que el 32,14% se hallan en un nivel bajo, el 17,86% en un nivel muy bajo, un 7,14 afirmaron que se encuentra en una categoría alta, y el 3,57% están en un nivel muy alto de Identidad Lingüística.

Atienza y Van Dijk, (2010). Indican que la identidad histórica. – “Es una categoría social atribuida académicamente, sobre las cuales las narrativas curriculares y las percepciones de los sujetos se confrontan”.

Según la Tabla 11 y Gráfico 3, se puede evidenciar que el 35,71 de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubican en un nivel de Identidad Histórica medio, mientras que el 32,14% están en un nivel muy alto, el 21,43% se halla en un nivel alto, un 7,14 se ubican en un nivel muy bajo, y el 3,57% se ubican en un nivel de la Identidad histórica baja.

Arias (2006). Establece que la Identidad etnia.- “es definida como un constructo abstracto y multidimensional que tiene gran incidencia en diversos aspectos personal, socioeconómico de los seres humanos”.

Según la Tabla 13 y Gráfico 4, se puede evidenciar que el 28,57% de Los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se halan en un nivel muy bajo de Identidad Étnica, mientras que el 28,57% se hallan en un nivel bajo, el 25,00% están en un nivel medio, un 10,71% se ubican en un nivel alto, y el 7,14% se hallan en un nivel muy alto de Identidad Étnica.

Sánchez (2018). Menciona que la Identidad jurídica. - “es un concepto jurídico que se refiere a una unidad con una serie de derechos y obligaciones, dicha unidad está compuesta por uno o varios individuos mediante la creación de sociedades mercantiles, entes estatales u otras organizaciones de diverso tipo”.

Según la Tabla 15 y Gráfico 5, se puede evidenciar que el 35,71% de los juristas de Tambopata, se ubican en un nivel alto de Identidad Jurídica, mientras que el 25,00% hallan en un nivel medio, el 17,86% se ubican en un nivel muy alto, un 14,29% se hallan en un nivel bajo, y el 7,14% se halla en un nivel muy bajo de Identidad jurídica.

Morrison (1997). Establece que la Identidad política. -“la política cultural es el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria, que sirven de base a la acción del Estado”.

Según la Tabla 17 y Gráfico 6, se puede evidenciar que el 46,43% de los juristas de Tambopata, se ubican en un nivel medio de Identidad Política, mientras que el 21,43% se ubican en un nivel bajo, el 14,29% se ubican en un nivel muy bajo, un 14,29% se

ubican en un nivel muy alto, y el 3,57% se ubican en un nivel de identidad política alto.

CONCLUSIONES

La identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019, en los juristas de Tambopata, región Madre de Dios se ubica en un nivel medio. Fundamentado en la Tabla 6, donde la media para la variable: Identidad Cultural es 40,61 puntos, la cual corresponde a la categoría de nivel Medio, es decir, que los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, tienen la percepción que la Identidad Cultural está en un nivel Medio.

La identidad lingüística en los juristas de Tambopata, 2019, región Madre de Dios, se ubica en un nivel muy bajo, fundamentado en la Tabla 8, la media para la dimensión: Identidad Lingüística es 5,50 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, tienen se hallan en un nivel de Identidad Lingüística muy baja.

La identidad Histórica en los juristas de Tambopata, 2019, región Madre de Dios se ubica en un nivel muy bajo definido en la Tabla 10, la media para la dimensión: Identidad Histórica es 15,46 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata Puerto Maldonado, se ubica en un nivel muy bajo de identidad histórica.

La identidad étnica en los juristas de Tambopata, 2019, región Madre de Dios se ubica en un nivel muy bajo, fundamentado en la Tabla 12, la media para la dimensión: Identidad Étnica 4,54 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, se hallan en un nivel de Identidad Étnica muy baja.

La identidad jurídica en los juristas de Tambopata, 2019, región Madre de Dios se ubica en un nivel muy bajo fundamentado en la Tabla 12, la media para la dimensión:

Identidad Étnica 4,54 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, se hallan en un nivel de Identidad Étnica muy baja.

La identidad política en los juristas de Tambopata, 2019, región Madre de Dios se ubica en un nivel bajo, definido en la Tabla 16, la media para la dimensión: Identidad Política es 6,64 puntos, la cual corresponde a la categoría muy baja, es decir, que los juristas de Tambopata, se ubican en un nivel bajo de identidad política.

SUGERENCIAS

Fortalecer y aplicar un plan de fortalecimiento de la identidad cultural en los habitantes de la región de madre de dios y además genera una normativa que garantice la existencia de la misma.

Plantear un programa que imparta terminología local través de los canales de comunicación masivos y de las redes sociales que son expresión de la cultura de Tambopata.

Promover programas que incentiven la investigación social e histórica para rescatar los conocimientos de la sociedad madre diocense y coordinar con el Ministerio de cultura a nivel local para promover programas que impartan estos hallazgos que son datos relevantes de la historia de Tambopata y Madre de Dios.

Promover programas de revaloración cultural para que los habitantes de Madre de Dios s sientan identificados con su procedencia y su etnia en base al respeto mutuo para que se sientan identificados, además de sensibilizar a los migrantes que se asentaron en los diferentes pueblos de la región.

Fortalecer la normativa a través de la dación de nuevas propuestas y la formulación de proyectos que generen y promuevan la identidad cultural y esta repercuta en la

identidad jurídica de los diferentes especialistas en derecho que pertenecen a la región de Madre de Dios.

Fortalecer la identidad política en los especialistas en el derecho y las ciencias políticas de Madre de Dios, con campañas de sensibilización y difusión de la normativa vigente a través de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación Ley N° 28296 para el desarrollo regional, poniéndola en práctica y además diversificando la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de La Nación Ley 24047 promoviendo la elaboración a partir de estas leyes la normativa regional en función al análisis de fortalecimiento de la identidad cultural.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Alvarado, V. (2002). Políticas públicas e interculturalidad. En: Fuller, N. (Ed.) Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades. (pp 33-49). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad del pacifico, instituto de estudio peruano.
- Arias Carbone, G. V. (2006). Crisis en la identidad nacional: posibles soluciones. Lima: PUCP
- Atienza, E., & Van Dijk, T. A. (2010). Identidad social e ideología en libros de texto españoles de Ciencias Sociales. Revista de Educación, (353), 67-106.
- Breton, Roland. (1979) Geografía de las Lenguas. España, Editorial Aranzadi. Pág. 41.
- Brubaker, Rogers. (2004). Ethnicity without groups. Harvard: Harvard University Press.
- Dell Hymes (1995) Una nueva perspectiva para la antropología lingüística. España, Editorial Impresa, 1995. Pág. 227.
- Espinosa Pezzia Agustín (2011), En su tesis sobre: "Estudio sobre identidad nacional en el Perú y sus correlatos psicológicos, sociales y culturales", Universidad Del País Vasco-Euskal Herriko UnibertsitateaFacultad De Psicología Departamento De Psicología Social y Metodología de las cc. del Comportamiento, San Sebastián,

- Frederick Barth (1969), tema sobre identidades etnias. Madrid .España
- Gallo, Antonio. (1998), Identidad y Valor Cultural. Cultura de Guatemala, Vol III, Guatemala, Universidad Rafael Landívar, 1988. Pág. 13.
- González Varas, (2000). “Cultura, etnografía y comparación”. Extraído de: <https://antropologoprincipiante.com/2015/04/20/la-palabra-cultura/>
- Grimaldo Muchotrigo, Miriam. Identidad y política cultural en el Perú. Liberabit, Lima, v. 12, n. 12, p. 41-48, 2006. Disponible en <http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272006000100005&lng=pt&nrm=iso>. acessos em 29 jul. 2019.
- Harris, Marvin (2006), Antropología Cultura. España, Editorial Alianza, 2006. Pág.45.
- Historia peruana (2019), tema electrónico sobre la identidad histórica. <https://www.peru.travel/es-lat/sobre-peru/identidad-peruana/historia.aspx>.
- Instituto nacional de Cultura (2002). Lineamientos y Programas de Política Cultural del Perú, 2003-2006. Lima: Consejo Nacional de Cultura.
- Lara González Carlos Alberto (2017). En su Tesis sobre” Análisis del derecho de acceso a la cultura desde una perspectiva garantista, y de su armonización jurídico-administrativa en Iberoamérica. Propuesta de un modelo de administración pública de la cultura basado en el esquema Mexicano”, UNED, Departamento: Derecho Administrativo Facultad: Derecho, Tesis Doctoral, España
- López Cañas Ricardo Ernesto(2014). En su Tesis sobre” Identidad cultural de los pueblos indígenas”, Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala de la Asunción,
- Martínez Matos Hernán y Mora Elsa (2008). “La identidad lingüística y los trastornos del habla”. Extraído de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97092008000100004
- Martins dos Santos José (2014). En su Tesis sobre “Cultura e identidad: interacción y conflicto en la construcción de una cultura común brasileña”,

Universidad Complutense de Madrid Facultad de Filosofía Departamento de Filosofía del derecho, Moral y Política II (Ética y Sociología) Para Optar Al Grado De Doctor. Madrid

- Moreno Xiomara Leticia (2017). En su Tesis sobre "La cultura en la Constitución de 1999 (República Bolivariana De Venezuela), UNED, Departamento: Derecho Administrativo Facultad: Derecho, Tesis Doctoral, España
- Morrison, M. (1997). Política Cultural en República Dominicana reto inaplazable. Santo Domingo, República Dominicana: Gente
- Navarro Javier (2014). Sitio: Definición ABC Fecha: julio. URL: <https://www.definicionabc.com/general/personalidad-juridica.php>
- Organización of América States, Headquart 17 & Consturction Ave, Washington DC, (2006), "Situación de los Derechos Humanos de los indígenas en las Américas" 2006, pág. 9---12.
- Ramírez, Margarita (1993), Tradiciones y Modernidad. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, 1993. Pág. 40.
- Real Academia Española (2001). [Diccionario](#) básico de la [lengua](#) española. Barcelona: Editorial Planeta De Agostini. 2 Volúmenes.
- Sánchez Galán Javier (2018), Licenciado en Periodismo y Economía por la Universidad Carlos III Madrid. Colaborador en Economipedia.com con experiencia en medios como Cadena Cope o Diario Cinco Días. LinkedIn: <https://es.linkedin.com/in/javiersanchezgalan>
- Taylor, C. (2006). Las fuentes del yo. Barcelona: Paidós.

ANEXOS.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

TÍTULO: “Identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019”

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre De Dios, 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel de identidad lingüística en los pobladores de Tambopata, 2019?</p> <p>¿Cuál es el nivel de identidad Histórica en los pobladores de Tambopata, 2019?</p> <p>¿Cuál es el nivel de identidad étnica en los pobladores de Tambopata, 2019?</p> <p>¿Cuál es el nivel de identidad jurídica en los pobladores de Tambopata, 2019?</p> <p>¿Cuál es el nivel de identidad política en los pobladores de Tambopata, 2019?</p> <p>¿Cuál es la normativa nacional y local que explica sobre la identidad local?</p>	<p>General:</p> <p>Determinar el nivel de identidad cultural local desde un enfoque jurídico en Madre de Dios, 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>OE1: Definir el nivel de identidad lingüística en los pobladores de Tambopata, 2019</p> <p>OE2: Definir el nivel de identidad Histórica en los pobladores de Tambopata, 2019</p> <p>OE3: Definir el nivel de identidad étnica en los pobladores de Tambopata, 2019</p> <p>OE4 Definir el nivel de identidad jurídica en los pobladores de Tambopata, 2019</p> <p>OE4 Definir el nivel de Identidad política en los pobladores de Tambopata, 2019</p> <p>Describir la normativa nacional y local que explica sobre la identidad local</p>	<p>VARIABLE 1</p> <p>Identidad cultural local desde un enfoque jurídico</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Identidad lingüística</p> <p>Identidad Histórica</p> <p>Identidad étnica</p> <p>Identidad jurídica</p> <p>Identidad política</p>	<p>Metodología: descriptiva explicativa, mixta</p> <p>Tipo: Descriptivo</p> <p>Diseño:</p> <p>El diseño utilizado en este estudio es descriptivo simple esquema es el siguiente</p> <p>Dónde:</p> <p>M : Muestra de la investigación</p> <p>X: Población: conformada por 28 juristas de Tambopata madre de Dios.</p> <p>Muestra: Compuesta por 28 juristas de Tambopata madre de Dios.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.</p> <p>Se aplicará el SPSS, estadística descriptiva. Definida en gráficas, cuadros y estadígrafos.</p>

